



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 16 de febrero de 2016  
**P.I.E. N° 079/2016-2017**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Juan René Guachalla Machicado, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe qué instrucciones impartirá su autoridad para establecer por qué motivo, se emitió la Resolución de Directorio N° 01/98 de fecha 06/03/1998 en la que resuelven exonerar al Dr. Edgar Eduardo Flores del Cargo como Gerente General Ejecutivo de la Caja Bancaria Estatal de Salud, autorizando el pago de su finiquito por el monto de Bs. 75.137.03.--- 2. Indique si la Dra. Nila Heredia Miranda ex Ministra de Salud, fue informada sobre dichos extremos previo a la firma de la Resolución Suprema N° 227077 de fecha 28/12/2006 donde designan al Dr. Edgar Eduardo Flores, como Director General Ejecutivo de la Caja Bancaria Estatal de Salud.--- 3. Explique bajo qué criterios debería o no continuar ejerciendo dichas funciones el Dr. Edgar Eduardo Flores, indique si los actos del referido servidor público pueden comprometer lo establecido en el Reglamento de la Caja Bancaria Estatal de Salud, por permanecer en el cargo 10 años, como Director General Ejecutivo de la Caja Bancaria Estatal de Salud.--- 4. Haga conocer bajo qué condiciones se realizó el convenio con el Hospital Arco Iris, indique qué tipo de atenciones presta, cuáles son los beneficios para la Caja Bancaria Estatal de Salud, en qué procedimiento, normativa o Artículo del Código de Seguridad Social o su Reglamento se respalda el Dr. Edgar Eduardo Flores, para comprar servicios.--- 5. Remita la relación de los montos económicos que desembolsó la Caja Bancaria Estatal de Salud al Hospital Arco Iris, por concepto de cirugías y otras atenciones médicas desde el inicio del convenio hasta la fecha, adjunte las especificaciones.--- 6. Informe por qué razón los médicos cirujanos de la Caja Bancaria Estatal de Salud no realizan las cirugías programadas a sus afiliados en el Hospital Arco Iris, indique si es evidente que en el Hospital Arco Iris, cobran por cada cirugía de cadera, la suma de Bs. 20.000.- y Bs. 40.000.- la misma cirugía realizada en una clínica particular a cargo de los cirujanos de la Caja Bancaria Estatal de Salud, pagando anestesiólogo, instrumental y medicamentos es de Bs. 4.500.--- 7. Explique cuál es la capacidad de atención de la Caja Bancaria Estatal de Salud, por qué motivo se compra servicios de otros hospitales, clínicas consultorios particulares, adjunte la copia de la norma que respalde la compra de servicios y remita la relación de todos los centros médicos que atienden a los asegurados la Caja Bancaria Estatal de Salud, indique los desembolsos que se efectuaron a por los referidos servicios desde la gestión del 2014 a la fecha.--- 8. Indique por qué razón los quirófanos de la Caja Bancaria Estatal de Salud, no pueden ser utilizados, explique desde qué gestión no fueron presupuestados los recursos económicos, para su renovación y la compra de instrumental quirúrgico e indique quiénes son los responsables.--- 9. Informe si está permitido que en la Caja Bancaria Estatal de Salud, se realicen atenciones médicas y cirugías a pacientes que no son asegurados, haga conocer si existen casos registrados, explique si es de conocimiento de Auditoría Interna, remita copias de los informes preliminares sobre la responsabilidad civil por el



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

cobro de aranceles y los nombres de los involucrados.--- **10.** Informe cuántos afiliados titulares y beneficiarios se encuentran registrados en la ciudad de La Paz y en cada Departamento, remita la relación respectiva e indique las gestiones que realizaran para que actualicen sus datos.--- **11.** Indique cuál es el procedimiento legal que permita la inserción de beneficiarios, indique cuántos padres y madres fueron afiliados desde la gestión del 2013 hasta la fecha y haga conocer si reúnen las condiciones para su inserción.--- **12.** Remita copias fotostáticas legalizadas del contrato realizado con el Hospital Arco Iris, sobre las cirugías programadas a los pacientes afiliados a la Caja Bancaria Estatal de Salud, indique qué hicieron para buscar otros centros de salud con precios menores y con una mejor calidad de quirófano y atención, adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **13.** Haga conocer por qué razón los médicos cirujanos de la Caja Bancaria Estatal de Salud no realizan las cirugías programadas a sus afiliados en el Hospital Arco Iris, explique los motivos porque no pueden cumplir con sus funciones.--- **14.** Informe sobre los análisis de laboratorios que la Caja Bancaria Estatal de Salud requiere que se realicen en otros laboratorios, bajo qué criterios el Dr. Edgar Eduardo autorizó la contratación y qué formalidades se cumplió para dicho efecto, manifieste por qué razón se contrata laboratorios externos para realizar análisis que pueden ser realizados en la Caja Bancaria Estatal de Salud.--- **15.** Informe por qué motivo el Dr. Edgar Eduardo Director Ejecutivo de la Caja Bancaria Estatal de Salud, hasta la fecha no programó los recursos necesarios para la compra de los equipamientos necesarios para renovar los quirófanos, laboratorios y rayos X de dicho centro médico.--- **16.** Haga conocer qué equipamiento fue adquirido para la Caja Bancaria Estatal de Salud, desde la gestión 2010 a la fecha, adjunte copias de las facturas y los informes respectivos que autorizan la compra, con la finalidad de cumplir con la Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".--- **17.** Informe a qué se debe el mal trato, acoso laboral y discriminatorio a la Doctora María del Carmen Castro Márquez, quién de acuerdo a su denuncia indica que el Dr. Edgar Eduardo no admite que le observen sobre la contratación del quirófano del Hospital Arco Iris por un monto de Bs. 350.000.- y otros laboratorios externos.--- **18.** Informe si los actos de dicho servidor público comprometen la objetividad de los Servicios que brinda la Caja Bancaria Estatal de Salud y ameritan una auditoría para detectar supuestas irregularidades en dicho centro médico.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

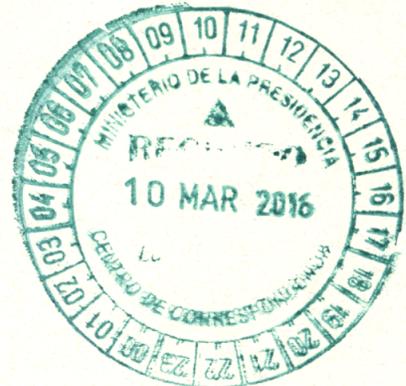
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRÉSIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Eliana Mercier Herrera*  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Salud

La Paz, 01 de Marzo de 2016  
**MS/AP/CE/42/2016**



Señor  
Hno. Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref.: Respuesta a P.I.E. N° 079/2016-2017**

Hermano Presidente:

Por Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 039/2016-2017, se instruye a esta Cartera de Estado absolver la Petición de Informe Escrito N° 079/2016-2017, suscrito por Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Juan René Guachalla Machicado.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios mediante nota CITE: C.B.E.S.D.G.E.J. N° 151/2016 emitida por la Caja Bancaria Estatal de Salud.

Sin otro particular, saludo a su autoridad con las seguridades de mi mayor consideración.

*Fallethava*

Dra. Ariana Campero Nava  
MINISTRA DE SALUD  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Vc.Bo. RRGOTTIA/cld  
Adj. 6 Archivadores de palanca  
c.c. archivo

Se adjunta 6 arch. de palanca.

10 MAR 2016

